



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: viernes, 06 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL SOTILLO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

**590**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION €
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	10.148,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.810,00
3	Gastos no financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	2.532,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	14.460,00
7	Transferencias de capital	0,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		59.200,00



ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION €
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	33.740,,00
2	Impuestos indirectos	618,,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.212,,00
4	Transferencias corrientes	10.500,,00
5	Ingresos patrimoniales	4.130,,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
2. OPERACIONES DE CAPITAL		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		59.200,,00

#### PLANTILLA DE PERSONAL:

- Personal funcionario: N<sup>o</sup> de orden 1.- Denominación de la plaza: Secretaria-Intervención. Grupo: A1/A2. CD 24. N<sup>o</sup> de puestos: 1.-Observaciones: En Agrupación.
- Personal Laboral Temporal: N<sup>o</sup> de orden: 1.- Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples-peón. N<sup>o</sup> de plaza:1. Observaciones: Plan extraordinario por el empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Sotillo, a 26 de Febrero de 2020. El Alcalde, Fdo.: Antonio Jose Ansotegui  
Perez